

Anexo III

Adenda

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN MARINA
ASIGNATURA	CÁLCULO
CÓDIGO	41413001
COORDINACIÓN	ADRIÁN RUIZ SERVÁN
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	30	<p>Las actividades se han desarrollado sin cambios respecto a la ficha 1b original de la asignatura puesto que la docencia se ha impartido de forma presencial en el primer semestre del curso académico 2019/2020.</p> <p>Ver Sistema de Evaluación en la ficha 1b original y el cuadro SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO para la evaluación correspondiente a la convocatoria de junio.</p> <p>Ver cuadro TUTORÍAS para la realización de tutorías en el segundo semestre.</p>
MD10. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES	79	
MD2.- PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y PROBLEMAS	15	
MD3. PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA	15	
MD12. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	6	
MD11. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS	5	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Prácticas de informática	10%	Se considerarán las notas de prácticas de informática obtenidas por los alumnos en el primer semestre, acorde a la ficha 1b original.	10%
SE2. Participación activa del alumno mediante la entrega de tareas o pruebas de conocimientos básicos	10%	Se considerarán las notas obtenidas por los alumnos en el primer semestre, acorde a la ficha 1b original.	10%
SE4. Prueba final de contenido	80%	Prueba final de contenidos bajo las mismas condiciones que aparecen en la ficha 1b original. La realización de la prueba se realizará de manera telemática mediante la entrega de una tarea que se habilitará en el Campus Virtual de la asignatura en la fecha acordada por la Junta de Escuela. Los alumnos dispondrán de un intervalo de tiempo de entre 3 y 4 horas para realizar la prueba, escanearla y adjuntarla finalmente a la tarea que se habilite para tal fin. El profesor se reserva el derecho de poder realizar una entrevista personal online con el fin de verificar la calificación obtenida por los alumnos. Dicha entrevista se llevará a cabo mediante algún medio telemático previamente acordado con el alumno (Skype, BigBlueButton, Hangouts...etc).	80%

TUTORÍAS	El procedimiento consistirá en el envío por parte del estudiante de un correo a través del Campus Virtual de la asignatura, en el que comunique sus preguntas y dudas, formuladas lo más claramente posible. Una vez recibido, se procederá a resolver las preguntas de la manera más eficaz en el menor tiempo posible, respondiendo a las respuestas por el mismo medio. Asimismo, con previa petición por parte de algún grupo de estudiantes, se podrá llevar a cabo reuniones virtuales mediante alguna aplicación telemática (Skype, BigBlueButton, Hangouts...etc).
----------	--

REVISIÓN DE CALIFICACIONES	El alumno que quiera solicitar una revisión dentro del periodo de tiempo establecido para tal fin deberá ponerse en contacto con el profesor mediante correo electrónico para poder fijar un medio telemático en el que poder realizar el proceso de revisión de examen (Skype, BigBlueButton, Hangouts, Google meet...etc). En dicho proceso el profesor mostrará la corrección del examen y los errores cometidos al alumno.
----------------------------	--

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.